

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Sevilla, siendo las 18:00 horas del día 16 de Noviembre de 2016, se reúnen en el Centro Cívico San Pablo, en primera convocatoria, los miembros de la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa, que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito D^a Inmaculada Acevedo Mateo, y actúa como Secretaria D^a. Carmen Aragón García, que da fe de la presente:

MIEMBROS ASISTENTES:

ENTIDADES VECINALES

- D. Diego Ligenfert Fuentes.- A. VV. "Amanecer" (Asiste).
- D. José Antonio Rodríguez Fernández.- A. VV. "El Pueblo" (Ausente).
- D. José Pizarro Merchán.- A. VV. "León Felipe Barriada de la Corza", (Asiste).
- D. Angel Bermúdez Doña. A. VV. "Félix Rodríguez de la Fuente" (Asiste)

AMPAS

- D^a Carmen Ruíz Peñuelas.- AMPA La Soleá del CP San Pablo. (Ausente).
- D^a María Luisa Díaz Ramos.- AMPA Nuevo San Pablo CEIP Miguel Hernández. (Ausente)

ASOCIACIONES DE MUJERES

- D^a María Ángeles Vargas Montesinos.- Asoc. de Mujeres Amire (Ausente).

OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS

- D. José Rodríguez Navarro. Asoc. Turdetania Tartessos. (Asiste)
- D^a. María Dolores Varela López.- Cdad. de Prop. Bda. del Zodiaco de Sevilla. (Asiste)
- D. Angel Rios Sojo.- Peña Cultural Bética J.R. Esnaola (Asiste)
- D. Rafael Escobar Vera.- Peña Cultural Bética Rafael Gordillo (Asiste)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

- D^a Reyes Gallardo Vázquez (Asiste)
- D^a Primitiva López Gumiel (Asiste)
- D. Amador Perez Tejeiro
- D^a Dolores Melgar García (Asiste)

GRUPO MUNICIPAL PP

- D^a Cristobalina Moro Carrasco (Asiste)
- D^a Maria Ángeles Pedraza Cerván (Asiste)

D^a. M^a Isabel Vilches Fernández (Asiste)

GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA SEVILLA

D. Fernando López Rodríguez (Asiste)

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D. David Vioque Lopez (Asiste)

GRUPO MUNICIPAL IULV-CA

D. Alejandro Sánchez Moreno (Ausente).

Comprobada la existencia de quórum suficiente por la Secretaria, la Sra. Presidenta, tras la presentación y el saludo de bienvenida, declara la válida constitución del Pleno y ordena el inicio de la sesión, con el siguiente Orden del Día:

PUNTO 1. – Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior y de la relativa al Debate del Estado del Distrito

La Sra. Presidenta indica que, dado que los miembros del Pleno han recibido y leído el acta, es innecesario proceder a su lectura, al mismo tiempo que pregunta si alguno de los asistentes tiene alguna objeción que hacer al acta de la sesión anterior.

No existiendo ninguna objeción, se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior por unanimidad.

En relación con la aprobación del acta relativa al Debate del Estado del Distrito, D. Ángel Bermúdez Doña, puntualiza que la Delegada no le contestó como dice en el Acta que se hizo.

No existiendo ninguna objeción más, se aprueba el acta de la sesión relativa al Debate del estado del Distrito por unanimidad

PUNTO 2. – INFORME DE LA DELEGADA.

Buenas tardes, bienvenidos a este Pleno Ordinario de la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa de este mes de NOVIEMBRE.

Lo primero que me gustaría hacer en esta sesión es dar la bienvenida a D. David Vioque López como miembro de la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa en sustitución de D. Jesús de la Cruz Oliva del Grupo Municipal de Ciudadanos.

Sin más dilación les expondré las actuaciones que se han llevado a cabo en el Distrito San Pablo-Santa Justa en el período transcurrido desde el último Pleno de esta Junta Municipiopl.

Por lo que respecta a **Parques y Jardines** he de informarles que durante estos meses se han venido desarrollando las labores de mantenimiento, limpieza general, siega, riego, escardas, recortes de setos, etc. de las distintas zonas verdes que se encuentran en nuestro Distrito. Es decir:

1. PARQUE FRAY MARCOS DE NIZA
2. PARQUE BORDAS CHINCHURRETA,
3. PARQUE DE LA COCACOLA.
4. PARQUE DE SANTA JUSTA.
5. PARQUE DE ANTIOQUÍA.
6. PARQUE DE CALLE SINAI.
7. PARQUE PIANISTA JOSÉ ROMERO
8. PARQUE DE CALLE HESPÉRIDES.
9. PARQUE DE BARRIADA DE LAS HUERTAS.
10. NUEVO BULEVAR DE LOS ARCOS.
11. PRADERAS FUERTE DE NAVIDAD.
12. DISTINTOS PARTERRES DEL POLÍGONO DE SAN PABLO, AVENIDA DE EL GRECO
13. PLAZA CALLE RAFAEL LAFFÓN
14. PLAZA ESQUINA JOSÉ LAGUILLO CON CALLE ARROYO.
15. PLAZA LA ESTRELLA DE LUIS MONTOTO CON AVENIDA KANSAS CITY.
16. SETOS AVENIDA KANSAS CITY.
17. SETOS EN CALLE TESALÓNICA.
18. GLORIETA ESTACIÓN DE SANTA JUSTA
19. Y PÉRGOLAS ESTACIÓN DE SANTA JUSTA.

Por lo que respecta a las podas de mantenimiento del arbolado viario realizadas por parques y jardines en nuestro distrito informarles que desde el último Pleno de esta Junta Municipal hasta la fecha se han llevado a cabo 198 actuaciones: **(Olmos, brachichitos, algustres, laureles, moreras, palmeras, plataneros de sombra, jacarandas, etc).**

Por lo que respecta al **Área de Movilidad, Seguridad y Fiestas Mayores** en el período que va desde el 27/09 al 26/10 Se han llevado a cabo 43 actuaciones que les paso a detallar.

Se ha procedido a la reposición de placas en las siguiente calles de nuestro Distrito:

- Manuel Ruiz Alarcón
- Cristo del Perdón
- Sebastian Recasens
- Gerión
- Alonso Carrillo
- Baltasar Gracián
- Hernando del Pulgar
- Rojas Zorrilla
- El Greco
- Soleá
- Jaime Balmes
- Efeso
- Tarso
- Montes Sierra
- La Prensa
- Villas de Cuba
- Jerusalén

1. Colocación de señal de parada y estacionamiento prohibido acceso de bomberos en las calles:
 - a. Gerión
 - b. Y Tharsis
2. Reposición de señal de dirección prohibida en calle Padre Isla.
3. Colocación de señal de salida de emergencias en calle Urquiza
4. Colocación de espejo de 90 cm en Villas de Cuba y colocación de nuevo espejo en c/ Sinaí con Guillén de Castro.
5. Colocación de señales de paso de peatones en Avenida Montes Sierra y el Greco
6. Colocación de hito en calle Doctor Laffón Soto.
7. Se ha procedido al repintado de la Calle Ada.
8. Y se ha repuesto una señal de aparcamiento reservado a personas con movilidad reducida en calle Andrés Segovia.

POR LO QUE RESPECTA A LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS A TRAVÉS DEL 072, informarles que se han recibido en el mes de octubre 779 incidencias.

De ellas: 21 se han recibido a través del teléfono 010, 29 han sido referidas a Alumbrado Público (un 3.95 del total); 2 al carril bici (0.27% del total) 184 a Lipasam (lo que supone un 25,03% del total); 422 a Parques y Jardines (57,41% del total), 21 a movilidad (2,86%), 3 a TUSSAM(0,41%) y 86 a desperfectos en la vía Pública (11,70% del total).

De ellas 251 se resolvió en las primeras 72 horas de su aviso, 143 pasadas las 72 horas, 293 debido a su embergadura fueron remitidas a las áreas o empresas municipales respectivas y 92 correspondían a servicios que no eran titularidad Municipal y, por tanto se remitieron a los mismos.

Distrito San Pablo-Santa Justa

Por otro lado se han ejecutado los asfaltados del auxiliar de Kansas City en el tramo que comprende entre el Puente de Carretera de Carmona y Puente Manuel del Valle y el tramo del auxiliar de Kansas City entre el Puente de Samaniego y puente de Santa Justa.

ACTIVIDADES

TALLERES SOCIOCULTURALES

Por lo que respecta a los talleres socioculturales del Distrito San Pablo-Santa Justa se han realizado un total de 3.281 preinscripciones desde el 26 de septiembre al 7 de octubre.

El día 13 de octubre se realizaron un sorteo público en el que salió el número 2.465 que correspondía al apellido Ponce y cuyo resultado se publicó en la Página Web del Área de Participación Ciudadana y del Distrito, además de publicarse también en la sede del Distrito San Pablo-Santa Justa y en el Centro Cívico de San Pablo.

Siguiendo el mismo procedimiento visto anteriormente con lo que respecta a la publicaciones, el 20 de octubre se publicó el listado de admitidos en todos los talleres.

El resultado fue:

2.811 admitidos en el taller solicitado en primera opción

109 admitidos en el taller solicitado en segunda opción

26 admitidos en el taller solicitado en tercera opción.

Por lo que respecta a la matriculación, se llevó a cabo entre el 26 y el 28 de octubre y no desde el 21 como estaba previsto en principio debido a un error en los códigos bancarios suministrado por la Agencia Tributaria. Durante esos días el horario de matriculación fue de 10 h. a 13 y de 16 h. a 19h. NO REGISTRÁNDOSE HASTA LA FECHA NINGUNA QUEJA POR ESTE MOTIVO.

Los talleres se han iniciado la semana del 7 de noviembre. De los 156 talleres publicados han salido adelante 144 y se está estudiando la posibilidad de doblar algunos talleres debido a la alta demanda de usuarios.

COLABORACIONES

En este período se ha colaborado a través del programa de subvenciones en especies con las siguientes entidades:

1. A.VV el Pueblo
2. A.VV Huerta de Santa Teres
3. Club Deportivo Baloncesto Sevilla San Pablo.
4. Ampa Colegio San Agustín
5. Asociación Juvenil Adelante
6. A.VV. Raíces
7. Cruz de Mayo Soleá
8. Asociación Mamá Margarita
9. Peña Bética Esnaola
10. Nodo-sport

Por lo que respecta a las reuniones mantenidas en este período se han llevado a cabo las siguientes. Con:

- AMPA San Agustín
- Director de la Bienal de Flamenco
- Nodo-Sport
- CEIP Miguel Hernández
- Intercomunidad Barriada del Zodíaco y Gerente de LIPASAM.
- Director del Centro Deportivo de San Pablo.
- A. VV Raíces
- Peña Bética Rafael Gordillo
- Directora del Sarquavitae.

En lo que respecta a las visitas se han realizado las siguientes:

- Barriada Cruz de Malta
- Parque Móvil
- Parque de Hespérides
- Iglesia de San Francisco Javier con motivo del Triduo a la Virgen del Carmen

PUNTO 3.- Comparecencia del Director General de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Sevilla, D. Adolfo Fernández Palomares

Antes de empezar su exposición agradece a la Sra. Delegada la invitación a esta Sesión.

Desde la Dirección General que ocupa se llevan por un lado aquellos asuntos relativos a medioambiente y disciplina en materia de ruidos y por otro lado, parques y jardines, asunto este que motiva su presencia en este Pleno.

Comienza exponiendo que en el Distrito San Pablo-Santa Justa existen aproximadamente 10.500 árboles, de los cuales la mitad son naranjos y el resto otras especies.

Las mayores molestias al vecindario proceden de las podas y los problemas inherentes a las mismas, si bien para el Distrito San Pablo-Santa Justa y el Distrito Norte solo existen tres cuadrillas de poda, estando en la actualidad el servicio adjudicado a una empresa externa (ASEINSA).

Considera que los contratos formalizados hace años, son de recursos escasos (tanto en recursos económicos como personales) para las necesidades actuales; si bien, actualmente se está licitando un nuevo contrato de mantenimiento, que estará vigente a partir del 1 de abril de 2017 y en el que los recursos se han incrementado en un 50%, confiando en que la mejora será visible a partir de esta fecha.

Considera que las zonas verdes del Distrito no están mal, informando que recientemente se han llevado a cabo intervenciones en la Corza a petición de los vecinos, quedando pendiente la iluminación.

En relación con los juegos infantiles, están en la mayoría de los casos obsoletos, ya que el vigente contrato es muy deficitario en cuanto a medios se refiere; el contrato que se está actualmente tramitando, incrementa la partida destinadas a juegos infantiles en el doble del importe en vigor. Existe un protocolo de actuación en virtud del cual en primer lugar se atiende problemas de seguridad, en segundo los temas de funcionamiento y por último aquellas cuestiones que afectan a la estética y el decoro. Ahora solo se atienden aquellas cuestiones relacionadas directamente con cuestiones de seguridad.

Por último añadir que en el Presupuesto de 2017 existe un incremento notable de los recursos destinados, que pone de manifiesto la sensibilización del Gobierno actual en relación con esta materia.

Finalizada la exposición, se abre un turno de ruegos y preguntas a los miembros asistentes, si bien en este momento se interrumpe la sesión por el público asistente y que reivindican el "NO al TANATORIO" previsto abrir en el Polígono Industrial de Carretera Amarilla.

En primer lugar por la Secretaria se les explica a los asistentes las vías de que disponen para poder intervenir en el Pleno, que no es otra que hacer uso del art. 37 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito o bien, hacerlo a través de cualquier Entidad o Grupo Político con representación en este Pleno.

A continuación, la Delegada le pide al público asistente que esperen a los Ruegos y preguntas, momento en el cual serán informados todos los miembros del Pleno de la situación actual del Tanatorio.

Continúan los ruegos y preguntas al Director General de Parques y Jardines:

1º.- Dª. María Dolores Valera López (Comunidad de Propietarios Barriada del Zodíaco).

Informa que lleva reivindicando la poda en su barrio desde diciembre de 2014. Su barriada está catalogada como "barrio privado de uso público". Si es de uso público, por qué no lo adecenta la Delegación de Parques y Jardines, o al menos, que de alguna forma se subvencione o ayude a sufragar los gastos de mantenimiento que supone tener contratado a un jardinero por la Comunidad.

No obstante, desde el día de ayer hay una cuadrilla de trabajadores podando que debe decir que están realizando unos trabajos excelentes.

De este modo y aprovechando que están en el Barrio estos trabajadores, advierte que en la calle Rafael Alberti núm. 12-13, donde está la Asociación de Vecinos El Pueblo, existen dos árboles en muy mal estado. Solicita una actuación urgente al respecto.

Le informa D. Adolfo Fernández Palomares que las calles privadas de uso público son calles de titularidad municipal pero cuyo deber de conservación corresponde a los propietarios. No obstante, el Ayuntamiento en la medida de lo posible está interviniendo en algunos de estos espacios e incluso la forma de llevar a cabo una recepción de los mismos por el Ayuntamiento.

2º.-D. Diego Ligenfert Fuentes (AVV Amanecer).

Desde el año 2012 están reivindicando trabajos de poda en su barrio si bien están advirtiendo que desde hace un tiempo a esta parte se están agilizando dichos trabajos, incluso las intervenciones en los parques infantiles.

Pregunta si los problemas existentes y tratados se solucionarían a partir del próximo mes de Abril.

Le contesta D. Adolfo Fernández Palomares que el estado del arbolado en Sevilla es consecuencia de un trato muy deficiente desde hace mucho tiempo. Hay que gestionar un arbolado maltratado, de modo que las actuaciones necesarias van a llevar mucho tiempo.

El nuevo contrato que se está gestionando por el actual equipo de gobierno incrementa aproximadamente un 20% los recursos, pero en relación con otras ciudades debemos seguir creciendo.

A pesar de todo, espera que a partir del mes de abril del año próximo, se empiece a notar la mejoría, ya que de 240 jardineros se van a incrementar 120 jardineros más de modo que se ha gestionado muy bien los recursos económicos ya que con un incremento del 20 % se van a incrementar en un 50% más el personal.

3º.-D. José Pizarro Merchán (AVV León Felipe Barriada de la Corza)

En primer lugar, se pone a disposición de los afectados por el tanatorio para intervenir en este Pleno.

Agradece la presencia a esta Junta del Director General y le recuerda que ya mantuvieron una reunión en la que expuso los problemas existentes en su barrio relativos a la poda, espacios infantiles y jardines..

Parece que el parque que llevan más de cinco años solicitando va a hacerse realidad, si bien está tardando mucho en abrirse, de modo que cuando se vaya a abrir va a ser necesario actuar de nuevo en él.

En relación con la poda de los árboles, expone como algunos de ellos se encuentran a 1.60 o 1.70 de la pared de los edificios y están ocasionando muchos daños a las fachadas, problemas de asaltos a las viviendas colindantes y de bichos que trepan por las ramas. Considera que las podas deberían realizarse con más asiduidad, cada 4 o 6 meses máximos. Así mismo, ya se les ha informado que las posibles soluciones pueden ser caras, lo cierto es que van pasando años y no se está haciendo nada.

En cuanto a los juegos infantiles, es cierto que se han arreglado, pero gracias al Distrito.

Expone como en otras vías más céntricas se ve más personal al contrario de lo que ocurre en los barrios. Por qué debe solicitarse las podas y conservación de las zonas por los vecinos, No existen técnicos encargados de hacerlo. Si el problema es el personal, pues debería dotarse de más medios tanto personales como materiales a Parque y Jardines.

D. Adolfo Fernández Palomares agradece sus palabras y le da la razón en lo expuesto, si bien debe puntualizar que cuando los recursos son escasos, deben aplicarse según prioridades y necesidades más urgentes.

Le invita a su asistencia la próxima semana a una mesa redonda que se celebrara en FIBES, integrada por la Plataforma de Parques y Jardines, Ecologistas en Acción y algún catedrático, donde se tratara la problemática existente en la materia tratada y todo dentro del concepto de Ciudad Habitable.

Continúa informando como los desplazamientos de árboles y la intervención en el acerado son muy costosas. No obstante y a pesar de todo, en Nervión se están haciendo ya algunas intervenciones al respecto.

Interrumpe D. José Pizarro Merchán diciendo que en el Barrio del Tardón se hizo entero y nadie hablo de lo costoso de la intervención.

4º.- D. Ángel Bermúdez Doña (A.V.V Félix Rodríguez de la Fuente).

Coincide en lo dicho hasta ahora por los miembros del Pleno en relación con la poda de los árboles si bien, en relación con la poda de los setos, la empresa externa ha podado los mismos pero solo un metro o un metro y medio, con el peligro que ello implica ya que afecta a la visibilidad de los vehículos y peatones.

Pregunta que por qué cuando se quita un árbol, no se plantan otros en los alcorques que se quedan vacíos.

Al igual de lo dicho anteriormente, las podas deben ser más cortas en el tiempo.

D. Adolfo Fernández Palomares le informa en relación al tema de los alcorques que en el nuevo contrato existe una partida para reponer los árboles quitados, únicamente con la excepción de reposición cuando existan problemas de urbanización.

5ª.- Dª Cristobalina Moro Carrasco (P.P).

En primer lugar agradece la asistencia a este Pleno del Director General.

En relación con los árboles cercanos a los edificios puntualiza que al menos quitar aquellos que están secos o en mal estado no serán tan costosos quitar como los que están sanos.

Un tema que no ha sido tratado hasta ahora, es aquel de los tocones que no se han retirado y que vuelven a florecer. Así mismo, el tema de las setas y champiñones; debe tenerse mucho cuidado con los niños siendo necesario fumigar ante el desconocimiento de que sean o no comestibles.

Asimismo, está de acuerdo con todo lo que se ha dicho hasta ahora por los distintos miembros de este Pleno. Agradece que este asunto se excluya de la lucha partidista y se persiga el bien de los vecinos con una proyección a largo plazo y no solo en una visión de cuatro años.

6ª.- Dª Ángeles Pedraza Cervan (P.P).

Informa como por la zona de Santa Justa en los últimos meses existe cierto abandono, así en la calle Pablo Iglesias existen tocones, alcorques sin reponer...y en la calle Urquiza árboles desplomados desde hace tiempo y que ha sido denunciado a través del 010, sin que hasta el momento se hayan intervenido al respecto.

D. Adolfo Fernández Palomares expone como el tema de las setas es un tema no tratado nunca y que visto así, puede ser un problema. Le dirá a los jardineros que actúen sobre ellas.

7º.- Dª Reyes Gallardo Vazquez (P.S.O.E)

Expone en primer lugar, que los asuntos tratados no deben ser utilizados como armas políticas.

En segundo lugar y dentro de las actuaciones previstas para el mes de abril, debería tenerse en cuenta en la reposición de los árboles y plantas cuestiones tales como hojas, floración, climatología...cuestiones que deben ser tratadas conjuntamente con LIPASAM. Así, ha recibido denuncias de los vecinos de su barrio relativa a la resina de los árboles que impregna los coches ocasionando daños importantes a los mismos.

D. Adolfo Fernández Palomares reconoce que el asunto planteado es muy interesante. El árbol perfecto no existe, pero es cierto que en cada lugar puede analizarse las especies más adecuadas. Se están llevando a cabo los estudios necesarios en este campo, de modo que se cuenten con aquellas especies más idóneas, aunque debe reconocer que no es un asunto fácil de resolver.

Terminadas todas las cuestiones, la Delegada le agradece la asistencia y confía en la mejora de la situación a partir del próximo mes de abril.

Debido a la asistencia en el Pleno de los afectados por el Tanatorio y con el fin de evitar una situación incómoda, la Delegada plantea a los miembros de la Junta alterar el orden del día y tratar en este momento el tema del tanatorio, aplazando el resto de los puntos del Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

La Delegada expone como tras la reunión mantenida con el Alcalde se le dio una explicación legal de los pasos que se habían dado por la empresa.

Los vecinos preguntan por qué la Delegada no se pronunció al respecto en esa reunión, consideran que la delegada no ha escuchado a los vecinos y que únicamente quieren que se exprese. Los vecinos no se han enterado de nada hasta hace dos semanas y media, de hecho en la reunión mantenida la Delegada no les informó que se había abierto un periodo de información pública durante 20 días. Consideran que el tanatorio está muy cerca de sus

viviendas. Por ello, han recogido 3000 firmas que la Delegada no las tuvo en cuenta cuando se las presentaron. Piden que la Corporación se ponga del lado de los vecinos y no del lado de la empresa. Estiman que la licencia se concedió en agosto, cuando la mayoría de los vecinos estaban de vacaciones y la empresa está trabajando aun con los carteles del gimnasio.

La Delegada, a pesar de las opiniones en contra vertidas por los vecinos, reconoce que no es ajena al tema tratado y tanto es así, que en esta sesión está presente la Jefa de Servicio de licencias urbanísticas de la Gerencia de Urbanismo, D^a Amparo Guerrero.

Así mismo, expone que desde que tiene conocimiento del tema se ha reunido en dos ocasiones con los vecinos, esto es, las veces que se lo han pedido. El responsable de este asunto es el Delegado de Hábitat Urbano, de modo que el Distrito se remitió y provocó la reunión necesaria con el Delegado de Urbanismo. Así mismo, tras el Pleno del Ayuntamiento, se mantuvo una reunión para tratar el asunto. Le preguntan por qué no se manifestó en aquella reunión. La Delegada le contesta que estando el Alcalde y el Delegado de Urbanismo, que importaba su opinión. Por último, el portavoz de los afectados, abogado, solicitó vista del expediente y así lo han hecho; si la vista del expediente ha tardado, ella desconoce los plazos que baraja la Gerencia al respecto.

Dicho lo cual, la Delegada cede la palabra a la Jefa del Servicio de licencia urbanísticas de la Gerencia de Urbanismo.

Esta aborda el tema desde un punto de vista técnico.

La licencia de obra se otorga salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros. Una vez presentado el proyecto técnico correspondiente, las cuestiones aplicables lo son únicamente urbanísticas y de uso, de modo que toda denegación de una licencia debe fundamentarse en causas técnicas o jurídicas debidamente acreditadas. Debe puntualizar que el PGOU permite el ejercicio de la actividad en Polígono.

La concesión de la licencia “salvo el derecho de propiedad y sin perjuicios de terceros” implica que corresponde a los ellos la prueba de los daños ocasionados por la concesión de la licencia.

Puntualiza David Vioque López (CIUDADANOS) que en la reunión mantenida el pasado miércoles con CIUDADANOS y los afectados por el Tanatorio le informaron de los pasos a seguir, que no sería otro que solicitar la modificación parcial del PGOU.

D^a Cristobalina Moro Carrasco (P.P), considera que la solución para evitar males mayores sería la paralización inmediata de las obras, ya que se están advirtiendo anomalías, tales como el poco tiempo en el que la licencia ha sido concedida y han comenzado las obras y el periodo vacacional del otorgamiento de la misma. Por último pregunta si no estamos ante una actividad molesta, insalubre, nociva y peligrosa sometida a calificación medioambiental.

La Delegada le recuerda a D^a Cristobalina que hubo una reunión de la Comisión Ejecutiva donde los representantes del Partido Popular no se pronunciaron, es más, se abstuvieron.

D. José Pizarro Merchán (AVV León Felipe Barriada de la Corza), informa al público asistente que lo primero que deben hacer es organizarse y que exista una persona que haga las veces de portavoz. Así mismo, se pone a disposición de los afectados incluso como vía para tener entrada en este Pleno.

PUNTO 4. – Dar cuenta del nombramiento de D. David Vioque Lopez como miembro de la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa en sustitución de D. Jesus de la Cruz Oliva del Grupo Municipal CIUDADANOS

Se informa por la Sra. Delegada a los miembros del Pleno de la sustitución indicada, dando la bienvenida al nuevo miembro propuesto.

PUNTO 5.- Propuestas del Grupo Municipal P.P solicitando la comparecencia del Director de Parques y jardines en el Pleno así como la relativa al establecimiento de plazos para contestar los ruegos, preguntas e interpelaciones presentados y la ejecución de los actos y acuerdos adoptados por los órganos del distrito.

La Delegada da la palabra a la Secretaria la cual hace lectura del informe emitido al respecto y cuyo contenido se transcribe:

“Las Juntas Municipales de Distrito de Sevilla se regulan en primer lugar por el Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2005, modificado parcialmente por acuerdo de 28 de marzo de 2014.

En lo no regulado por el referido reglamento, se estará a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Corporación Municipal de Sevilla y por último a lo establecido en el TR de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo de 18 de abril de 1986 (R.O.F).

El artículo 33 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, regula de manera expresa las propuestas, ruegos, preguntas e interpelaciones de los grupos Políticos y Entidades Ciudadanas, en el supuesto de haber sido presentadas por escrito con la antelación de cinco días hábiles antes de la celebración del Pleno.

Regulación similar se contiene en el Reglamento Orgánico de la Corporación Municipal de Sevilla, en el artículo 68 y por remisión en los artículos 110 y siguientes.

Por último, el artículo 97 del ROF regula, como complementario del derecho a la información de los concejales, el derecho a realizar iniciativas y presentar preguntas. Este artículo establece literalmente: “Pregunta, es cualquier cuestión planteada a los órganos de gobierno en el seno del Pleno. Pueden plantear preguntas todos los miembros de la Corporación, o los grupos municipales a través de sus portavoces. Las preguntas planteadas oralmente en el transcurso de una sesión serán generalmente contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata.

Las preguntas formuladas por escrito serán contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata.

Las preguntas formuladas por escrito con veinticuatro horas de antelación, serán contestadas ordinariamente en la sesión o, por causas debidamente motivadas, en la siguiente.”.

Cuestión distinta de la hasta ahora analizada, es el plazo relativo a la ejecución de los actos y acuerdos adoptados por los órganos del Distrito.

Con carácter general, se establece en la actual Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (artículo 21) el plazo

general para resolver de tres meses, que en los supuestos establecidos legalmente puede ser ampliado a seis meses.

Todos los ruegos, preguntas e interpelaciones presentadas por los miembros que integran la Junta Municipal de Distrito, son remitidos por la Delegada-Presidenta de la Junta Municipal del Distrito, a las Delegaciones Municipales competentes en virtud de las materias sobre las que versan las mismas y en función de la distribución de competencias establecida por la actual organización municipal.

Por todo ello, y salvo mejor criterio, una vez se ha producido la remisión, la competencia para dictar el acto o resolución que ponga fin en su caso al procedimiento y que por ende, estará sometida a los plazos indicados será la Delegación a la que se haya remitido el asunto planteado”.

Al no ser materia competencia de esta Junta Municipal, la propuesta no se somete a votación, sin perjuicio de que por el Grupo P.P en el Pleno del Ayuntamiento se inste, en su caso, a la modificación del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito.

PUNTO 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS AVV AMANECER

D. Diego Ligenfert Fuentes da lectura a las dos preguntas presentadas en tiempo y forma.

La relativa a los aparcamientos indebidos los jueves día en el que se celebra el mercadillo del Polígono San Pablo, le informa la Delegada que con fecha 14 de noviembre fue remitida la petición a la Policía Local.

En relación con la segunda pregunta relativa a la limpieza de la zona colindante y alrededores de la Asociación de Vecinos le informa que está en vías de solución.

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Reyes Gallardo Vázquez da lectura a los dos ruegos presentados, informándole la Delegada que con fecha 14 de noviembre fueron remitidos a la Dirección General de Movilidad, competente en virtud de la materia tratada.

RUEGO GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Ángeles Pedraza Cerván, da lectura a la primera pregunta presentada por el Grupo Municipal P.P.

La Sra Delegada le informa que han visitado el lugar y que es cierto lo expuesto, de modo que ha remitido la cuestión a conservación de viario.

Por parte de D^a Cristobalina Moro Carrasco del Grupo municipal P.P se da lectura a la segunda pregunta presentada por el Grupo Municipal P.P.

La Delegada le informa que la renovación no es reciente, los desajustes vienen de muy atrás.

El Director General puntualiza que la obra fue de 2011 y se ejecutó con el Plan 8000. En relación con los rebajes necesarios para el paso de peatones, se ha puesto en conocimiento de la Delegación competente para que se hagan los mismos.

En relación con los otros rebajes pintados de rojos con lozas antideslizantes no se hacen para paso de peatones sino para que el rebaje quede por debajo de las rampas de salidas de los edificios.

Antes de finalizar el Pleno, D^a Reyes Gallardo Vázquez (P.S.O.E), propone adelantar el Pleno del mes de diciembre al miércoles 14 de diciembre dadas las festividades navideñas. Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 21:30 horas de lo que, como secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA

D^a. Inmaculada Acevedo Mateo

LA SECRETARIA

D^a. Carmen Aragón García

